



## COMUNICADO DE PRENSA

### LA COMISIÓN AMBIENTAL DEL TLC SUSPENDE EL ESTUDIO DE LA PRIMERA PETICIÓN PRESENTADA POR UN CIUDADANO CANADIENSE

--Montreal, a 4 de junio de 1996.

El Secretariado para la Comisión de Cooperación Ambiental —también conocida como la Comisión Ambiental del TLC— ha suspendido la revisión de una petición presentada por un ciudadano de Edmonton, en Alberta. En la petición se alega que los gobiernos de Canadá y de la provincia de Alberta no están aplicando efectivamente su legislación ambiental para proteger los humedales del Gran Lago de Alberta, hábitat natural para muchas especies de peces y aves migratorias.

En una carta al peticionario, el Secretariado informó que se suspende la revisión del asunto en espera de la resolución del juicio que se lleva a cabo en los Tribunales de Alberta, en el que se alegan los mismos hechos a los que se refiere la petición. Si el peticionario ganara el juicio, la revisión de este asunto por parte del Secretariado no sería necesaria. Esta decisión del Secretariado está de acuerdo con lo establecido por el Artículo 14 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN).

Las leyes citadas en la petición incluyen la de Pesca, la del Departamento del Medio Ambiente, la de Agua Limpia, la de Protección y Realce del Medio Ambiente y el Reglamento de Drenaje de Agua de Desecho y Tormentas. La petición indica que la falta de aplicación efectiva de esas leyes ha provocado el “deterioro continuo y la contaminación” del hábitat.”

Bajo el Artículo 14 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), cualquier persona u organismo puede presentar una petición al Secretariado de la CCA cuando considere que uno de los países del TLC está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. El Secretariado puede recomendar a los ministros del medio ambiente de los tres países que se prepare un Expediente de Hechos para analizar este alegato.

El Consejo de Ministros —órgano que gobierna a la CCA— está integrado por el ministro del medio ambiente de Canadá, Sergio Marchi, la administradora del EPA de EU, Carol Browner y la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de México, Julia Carabias. Los fondos de la CCA provienen de manera equitativa de parte de los tres socios del TLC.

**Para mayor información, llame a Rachel Vincent o a Corrie Castello  
en el Secretariado de la CCA en Montreal: (514)-350-4300  
o a Beatriz Bugada en la Ciudad de México, (525)-661-2061.**

--30--